ACTA DE REANUDACIÓN NO. 01 DEL CONTRATO NO. 029-2026

CONTRATO No.:	**PMF-CD-029-2026**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA Y LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD
VALOR INICIAL:	$ 10.500.000
VALOR ADICIONAL:	$ 5.250.000
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
CONTRATISTA:	GERLLY PAOLA HERNANDEZ TABERA
SUPERVISOR:	JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRIGUEZ
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
OFICINA GESTORA:	PERSONERÍA AUXILIAR

En Floridablanca, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026, se reunieron, la Dra. **JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRIGUEZ – PERSONERA AUXILIAR (E),** en calidad de Supervisora y **GERLLY PAOLA HERNANDEZ TABERA**, como Contratista, con el fin de elaborar la presente acta de reanudación del contrato.

CONSIDERANDO

1. Que el día 29 DE ENERO DE 2026 se suscribió entre la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA y LA CONTRATISTA el contrato de prestación de servicios No. 029-2026, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA Y LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD".*

2. Que el contrato de prestación de servicios No. 029-2026 se pactó por un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000) y un plazo de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha de inicio registrada en SECOP II, lo cual ocurrió desde el día 02 DE FEBRERO DE 2026 y, por tanto, su terminación inicialmente se encontraba prevista para el día 02 DE MAYO DE 2026.

3. Que las partes suscribieron ACTA DE MODIFICACIÓN NO. 01 mediante la cual adicionaron CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($5.250.000) y prorrogaron el término por UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS, resultando como nueva fecha de terminación contractual el día 17 DE JUNIO DE 2026.

4. Que el día 12 DE JUNIO DE 2026 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 01, a solicitud de la contratista, quien manifestó que tenía situaciones de carácter personal que le impedían la normal ejecución contractual, razón por la cual se autorizó la suspensión del contrato por el término de CINCO (05) DÍAS.

5. Que habiendo transcurrido el término de CINCO (05) DÍAS autorizado y habiendo sido superadas las circunstancias que dieron lugar a la suspensión, se tienen las condiciones óptimas para continuar con la ejecución, por lo cual las partes requieren reanudar el presente contrato, y

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Cel: 324 - 3716387
E-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

ACUERDAN

1. Reanudar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. PMF-CD-029-2026, a partir de la fecha y pactar como nueva fecha de terminación del contrato el día 21 de junio de 2026.

2. Establecer a cargo de la contratista la obligación de gestionar ante su Administradora de Riesgos Laborales (ARL) la reactivación de su afiliación, realizando la actualización de la fecha de terminación correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

GERLLY PAOLA HERNANDEZ TABERA
CONTRATISTA

JOHANA PATRICIA SARMIENTO RODRIGUEZ
PERSONERA AUXILIAR (E)
SUPERVISORA

Proyectó: Laura Luna – CPS
Andrés Felipe Monsalve – CPS
Revisó: Diana Lucía Duarte Penagos – Abogada CPS

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal
Cel: 324 - 3716387
E-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander